

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 30 DE SETIEMBRE DE 2020

CONTENIDO	Página
Estado de situación financiera intermedio condensado	1
Estado de resultados integrales intermedio condensado	2
Estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado	3
Estado de flujos de efectivo intermedio condensado	4 - 5
Notas a los estados financieros intermedios condensados	6 - 37

US\$ = Dólar estadounidense

S/ = Sol

EUR = Euro

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO

ACTIVO	Nota	Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciembre de	PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciembre de
		2021	2020			2021	2020
		US\$000	US\$000			US\$000	US\$000
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	8	176,474	84,818	Otros pasivos financieros	13	548,272	1,196,648
Cuentas por cobrar comerciales	9	292,619	287,853	Cuentas por pagar comerciales	14	1,240,788	807,568
Otras cuentas por cobrar	10	256,426	157,282	Otras cuentas por pagar		84,055	53,229
Otros activos financieros al costo amortiza	10	90,082	35	Otras provisiones	15	19,148	24,204
Inventarios	11	654,868	417,612	Pasivos por arrendamientos		11,552	1,755
Otros activos		5,792	3,687	Total del pasivo corriente		1,903,815	2,083,404
Total del activo corriente		1,476,261	951,287				
Activo no corriente				Pasivo no corriente			
Otras cuentas por cobrar	10	481,589	425,688	Otros pasivos financieros	13	4,367,036	3,217,750
Propiedad, planta y equipo	12	6,368,652	5,831,901	Otras provisiones	15	14,124	14,434
Propiedades de inversión		9,548	9,556	Pasivos por impuestos diferidos		297,488	101,439
Activos intangibles		37,415	37,565	Pasivos por arrendamientos		16,080	1,748
		27,764	3,760	Total del pasivo no corriente		4,694,728	3,335,371
Total del activo no corriente		6,924,968	6,308,470	Total del pasivo		6,598,543	5,418,775
				Patrimonio	16		
				Capital social		1,599,443	1,599,443
				Capital adicional		-	-
				Reserva legal		69,210	69,210
				Resultados acumulados		134,033	172,329
				Total del patrimonio		1,802,686	1,840,982
TOTAL ACTIVO		8,401,229	7,259,757	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		8,401,229	7,259,757

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 37 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIO CONDENSADO

	Nota	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre de		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de	
		2021	2020	2021	2020
		US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Ingresos de actividades ordinarias	17	1,056,417	778,525	2,865,138	2,199,199
Otros ingresos operacionales		14,587	22,604	50,979	57,733
Total ingresos		<u>1,071,004</u>	<u>801,129</u>	<u>2,916,117</u>	<u>2,256,932</u>
Costo de ventas	18	<u>(972,794)</u>	<u>(671,273)</u>	<u>(2,541,751)</u>	<u>(2,120,632)</u>
Ganancia bruta		<u>98,210</u>	<u>129,856</u>	<u>374,366</u>	<u>136,300</u>
Gastos de ventas y distribución	19	(14,272)	(14,342)	(43,851)	(43,073)
Gastos de administración	20	(31,244)	(36,214)	(87,494)	(95,904)
Otros ingresos	22	2,996	3,751	19,762	9,154
Deterioro de activos	12	-	(71,446)	-	(71,446)
Otros gastos	22	<u>(371)</u>	<u>(6,436)</u>	<u>(375)</u>	<u>(6,838)</u>
Total gastos de operación		<u>(42,891)</u>	<u>(124,687)</u>	<u>(111,958)</u>	<u>(208,107)</u>
Ganancia por actividades de operación		55,319	5,169	262,408	(71,807)
Ingresos financieros		231	4,207	7,783	17,081
Gastos financieros		(10,556)	(7,753)	(12,392)	(26,701)
Diferencia de cambio neta		<u>(53,811)</u>	<u>(8,238)</u>	<u>(100,046)</u>	<u>(28,376)</u>
Resultado antes del impuesto a la ganancias		(8,817)	(6,615)	157,753	(109,803)
Gasto por impuesto a las ganancias	23	<u>(100,347)</u>	<u>86,966</u>	<u>(196,049)</u>	<u>(6,803)</u>
Resultado neto del periodo		<u>(109,164)</u>	<u>80,351</u>	<u>(38,296)</u>	<u>(116,606)</u>
Otros resultados integrales que podrían reclasificarse a resultados:					
Resultados de instrumentos derivados					
Total resultados integrales		<u>(109,164)</u>	<u>80,351</u>	<u>(38,296)</u>	<u>(116,606)</u>
Ganancia básica y diluida por acción	25	<u>(0.007)</u>	<u>0.021</u>	<u>(0.007)</u>	<u>(0.024)</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 37 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO
POR EL PERIODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2021 Y DE 2020

	<u>Número de acciones</u>	<u>Capital social</u> US\$000	<u>Capital adicional</u> US\$000	<u>Reserva legal</u> US\$000	<u>Otras reservas de patrimonio</u> US\$000	<u>Resultados acumulados</u> US\$000	<u>Total patrimonio</u> US\$000
Saldo al 1 de enero de 2020	4,850,895,325	1,445,586	-	52,115	-	410,561	1,908,262
Resultados integrales:							
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	-	(116,606)	(116,606)
Total resultados integrales	-	-	-	-	-	(116,606)	(116,606)
Transacciones con accionistas:							
Transferencia a capital adicional y reserva legal	-	-	-	-	-	-	-
Total transacciones con accionistas	-	-	-	-	-	(116,606)	(116,606)
Saldo al 30 de setiembre de 2020	<u>4,448,416,995</u>	<u>1,445,586</u>	<u>-</u>	<u>52,115</u>	<u>-</u>	<u>293,955</u>	<u>1,791,656</u>
Saldo al 1 de enero de 2021	5,368,412,525	1,599,443	-	69,210	-	172,329	1,840,982
Resultados integrales:							
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	-	(38,296)	(38,296)
Total resultados integrales	-	-	-	-	-	(38,296)	(38,296)
Transacciones con accionistas:							
Transferencia a capital adicional y reserva legal	-	-	-	-	-	-	-
Total transacciones con accionistas	-	-	-	-	-	(38,296)	(38,296)
Saldo al 30 de setiembre de 2021	<u>5,368,412,525</u>	<u>1,599,443</u>	<u>-</u>	<u>69,210</u>	<u>-</u>	<u>134,033</u>	<u>1,802,686</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 37 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO

	Nota	Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de	
		2021	2020
		US\$000	US\$000
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Efectivo neto provisto por (aplicado a) actividades de operación		533,847	259,645
Pago de intereses		(3,331)	(17,892)
Pago de impuesto a las ganancias		(14,440)	(6,554)
Efectivo neto provisto por (aplicado a) actividades de operación		<u>516,076</u>	<u>235,199</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Devolución anticipada de impuesto general a las ventas relacionado a actividades de inversión		-	56,398
Impuesto general a las ventas relacionado a actividades de inversión		(15,643)	(54,358)
Pago por compra de propiedad, planta y equipo		(491,766)	(621,792)
Intereses capitalizados pagados		(106,575)	(72,572)
Pago por compra de activos intangibles		(1,573)	(1,976)
Retiro de inversión de depósitos a plazo fijo		309,951	5,328
Inversión en depósitos a plazo fijo		(400,000)	-
Efectivo neto aplicado a actividades de inversión		<u>(705,606)</u>	<u>(688,972)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Préstamos recibidos de instituciones financieras	13	1,320,005	2,070,232
Bonos	13	1,000,000	-
Préstamo CESCE	13	-	40,111
Pago de préstamos a instituciones financieras	13	(2,014,764)	(1,858,312)
Pago de arrendamiento de activos NIIF 16		(9,810)	(9,768)
Efectivo neto (aplicado a) provisto por actividades de financiamiento		<u>295,431</u>	<u>242,263</u>
Disminución neta del efectivo y equivalente de efectivo		105,901	(211,510)
Efecto de variación de tipo de cambio en el efectivo		(14,245)	(9,868)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo		84,818	375,699
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo		<u>176,474</u>	<u>154,321</u>
TRANSACCIONES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN QUE NO GENERARON FLUJOS DE EFECTIVO			
- Intereses devengados no pagados	13	5,363	49,885
- Obras en curso por pagar		81,690	77,889
- Capitalización de utilidades		-	153,857
- Activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento		34,656	5,847

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 37 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO

	Nota	Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de	
		2021	2020
		US\$000	US\$000
Resultado neto del periodo		(38,296)	(116,606)
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Provisión de pensiones de jubilación	15	-	-
Provisión para contingencias	15	1,748	1,344
Provisión taponamiento y remediación ambiental	15	-	371
Provisión de disvinculación laboral			2,207
Depreciación		38,146	34,965
Deterioro de activos		-	71,446
Amortización		1,724	1,656
Depreciación activo derecho de uso		9,274	8,332
Retiro propiedad, planta y equipo		-	-
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar comerciales		-	117
Obsolescencia de inventarios		-	4,122
Impuesto a las ganancias diferidos		196,049	6,803
Efecto ajuste diferencia tipo de cambio no realizable		14,245	9,868
		<u>222,890</u>	<u>24,625</u>
Variaciones netas en activos y pasivos operativos:			
Cuentas por cobrar comerciales		(4,765)	114,520
Otras cuentas por cobrar		(139,399)	(27,598)
Inventarios		(237,255)	294,175
Otros activos		-	2,384
Gastos contratados por anticipado		(2,106)	-
Cuentas por pagar comerciales		456,670	(132,321)
Otras cuentas por pagar		237,812	(16,140)
Efectivo neto provisto por (aplicado a) actividades de operación		<u>533,847</u>	<u>259,645</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 37 forman parte de los estados financieros intermedios condensados

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Al 30 de setiembre de 2021, 31 de diciembre de 2020 y 30 de setiembre de 2020

1 IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

a) Identificación -

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (en adelante, la Compañía), se constituyó el 24 de julio de 1969 al amparo del Decreto Ley N°17753.

La Compañía es una empresa estatal de derecho privado que desarrolla sus actividades en el sector energía y minas, subsector hidrocarburos. La Compañía está organizada y funciona como una sociedad anónima de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°043, Ley de la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. publicada el 4 de marzo de 1981 y sus modificatorias, que establecen que el Estado Peruano es propietario de todas las acciones representativas del capital social de la Compañía y el artículo 12° del Reglamento de la Ley N°28840 dispone que cada integrante de la Junta General de Accionistas, representará el número de acciones del capital social de la Compañía que resulte de dividir el total de las acciones entre el número de miembros designados en representación del Estado Peruano.

La Compañía se encuentra registrada en la Superintendencia de Mercados de Valores (SMV).

Las oficinas principales de la Compañía se ubican en Av. Enrique Canaval y Moreyra N°150, San Isidro, Lima, Perú.

Por disposición de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. se excluyó expresamente a la Compañía del ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP. Además, mediante la Segunda Disposición Final de la Ley N°28840 se derogó la Resolución Suprema N°290-92-PCM, que incluía a la Compañía en el proceso de promoción de la inversión privada, así como toda disposición que se opusiera a la Ley N°28840.

La Compañía se rige por su Ley Orgánica aprobada por el Decreto Legislativo N°043, su Estatuto Social, la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°012-2013-EM, del 27 de abril de 2013) y supletoriamente por la Ley General de Sociedades, estando sujeta únicamente a la fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR), de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y del regulador del sector hidrocarburos.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N°1031, que promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado de fecha 23 de junio de 2008, le son aplicables el numeral 9.3 del artículo 9° y el artículo 12° de dicho Decreto Legislativo N°1031. En el primer caso, los estados financieros son auditados anualmente por auditores externos independientes designados por la Junta General de Accionistas y en el segundo caso, por acuerdo de Junta General de Accionistas se determinará el nivel mínimo de inscripción de su capital social en el Registro Público del Mercado de Valores, sujetándose a las disposiciones emitidas por la SMV.

También le aplican las disposiciones de la Ley N°30130 publicada el 18 de diciembre de 2013, que se denominó "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la Refinería de Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer el Gobierno Corporativo de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A." que dispone que la Compañía ejecute el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (en adelante, PMRT), modificada por Ley N°30357, así como de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°008-2014-EM, publicado el 24 de marzo de 2014. De acuerdo con el artículo 5 "Aprobación

de otorgamiento de garantías” de la Ley N°30130 se aprueba el otorgamiento de garantías por parte del Gobierno Nacional hasta por un monto de US\$200 millones anuales, hasta por un total acumulado de US\$1,000 millones en respaldo de las obligaciones financieras derivadas de los financiamientos que contrate la Compañía para ejecutar el PMRT, en caso la Compañía no alcance los flujos financieros para asumir dichas obligaciones. Al 30 de setiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 no se ha requerido el uso de dichas garantías.

Adicionalmente, con fecha 30 de diciembre de 2016, se publicó el Decreto Legislativo N°1292 que declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano y dispone la reorganización y mejora del Gobierno Corporativo de la Compañía modificada por Ley N° 30873. Con fecha 15 de agosto de 2019, se publicó la Ley N°30993, que declaró de interés nacional la elaboración y ejecución del Proyecto de Afianzamiento y Modernización del Oleoducto Norperuano, con el objeto de garantizar la operatividad y mantenimiento eficiente del Oleoducto Norperuano, ampliar su extensión, incrementar su capacidad de transporte y rentabilidad, salvaguardar la conservación del medio ambiente y complementar el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, así como garantizar una adecuada participación por concepto de impuestos, canon y regalías a favor del Estado.

b) Actividad económica -

A través de la Ley N°28244 del 2 de junio de 2004, se autorizó a la Compañía a negociar contratos con PERUPETRO S.A. en exploración y/o explotación y de operaciones o servicios petroleros conforme a ley.

La Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. establece que la Compañía actuará con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas de Perú. Los actos y los contratos que suscriba en el cumplimiento de su fin social se sujetarán a lo que establecen: i) el Decreto Legislativo N°043 y sus modificaciones, ii) su Estatuto Social, iii) sus reglamentos internos, iv) los acuerdos de su Directorio, v) las Normas del Sistema Nacional de Control y vi) la normatividad específica para la Compañía.

Las operaciones de comercio exterior que realiza la Compañía se rigen por los usos y costumbres del comercio internacional generalmente aceptados y por las normas de Derecho Internacional y de la industria de hidrocarburos y de energía, generalmente aceptadas.

Como parte de su objeto social la Compañía lleva a cabo actividades previstas en la Ley N°26221, Ley Orgánica que norma la actividad de Hidrocarburos en el Territorio Nacional. Estas actividades comprenden todas las fases de la industria y comercio del petróleo, sus derivados, petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía.

Mediante Ley N°29970 - Ley que afianza la Seguridad Energética y promueve el desarrollo del Polo Petroquímico en el Sur del País, se dispone la participación de la Compañía, de manera individual o asociada en el desarrollo del polo petroquímico a que se refiere dicha Ley.

La Ley N°30130 autoriza a la Compañía a la venta o emisión de acciones para que sean colocadas en el Mercado de Valores. En este proceso el Estado podrá incorporar una participación privada de hasta el 49% de su capital social en circulación. Asimismo, se establece que la Compañía puede realizar actividades y proyectos de inversión, siempre y cuando no generen a la Compañía pasivos firmes o contingentes, presentes o futuros, no afecten las garantías del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) y no demanden recursos al Tesoro Público, lo cual no limita aquellos proyectos que permitan mantener la operatividad de la Compañía a la entrada en vigencia de la ley. Estas restricciones cesarán cuando la Compañía genere los flujos suficientes para garantizar el pago del endeudamiento a ser contraído para las inversiones vinculadas al PMRT y se haya incorporado una participación privada de al menos 40% en su capital social en circulación.

Mediante Decreto Supremo N°031-2016-MEM del 1 de diciembre de 2016, se aprobó la cesión de posición contractual en el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en

el Lote 64, por parte de la Compañía a favor de Geopark Perú S.A.C., siendo este último designado como operador del referido contrato. Asimismo, el 2 de diciembre de 2016 se firmó la Escritura Pública de la referida cesión. En agosto de 2020, la Compañía determinó aceptar la cesión del 75% de participación en el Contrato de Licencia del Lote 64, que tenía Geopark Perú S.A.C., debido a que en julio este notificó a la Compañía que optó irrevocablemente por ejercer la opción de retirarse del Contrato de Licencia. Geopark, en su calidad de Operador, continuará operando el lote hasta que se emita una nueva resolución que otorgue a Petroperú la concesión del 100%, por lo que mensualmente continuará atribuyendo el 25% de gastos a Petroperú. Mediante Decreto Supremo N° 024-2021-EM de fecha 27 de setiembre de 2021, el Ministerio de Energía y Minas aprobó la cesión del 75% de participación de la compañía Geopark Perú S.A.C. a favor de PETROPERÚ.

El Decreto Legislativo N°1292, publicado el 30 de diciembre de 2016, declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano, disponiendo la reorganización de la Compañía y la mejora de su gobierno corporativo otorgando para ello un plazo de 720 días calendarios contados desde la fecha de publicación de dicho Decreto Legislativo, para la elaboración de un plan por el Directorio que regule, entre otros, la modificación, celebración de contratos y contratación de servicios relacionados con las unidades de negocio de la Compañía; la participación de la Compañía en los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos; la posibilidad de la Compañía de participar de acciones de responsabilidad social bajo el mecanismo de obras por impuestos; la aplicación del aumento de capital a que se refiere el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N°29970 para la ejecución del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara y, la modificación del artículo 4° y la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. para implementar el Decreto Legislativo N°1292, aprobado por el Directorio. Dicho plan fue aprobado por el Directorio mediante Acuerdo N°067-2018-PP de fecha 6 de agosto de 2018.

c) Marco normativo de los precios de venta de la Compañía -

El artículo 77° de la Ley Orgánica de Hidrocarburos establece que las actividades y los precios relacionados con petróleo crudo y sus productos derivados, se rigen por la oferta y la demanda.

- La política de precios de los combustibles de la Compañía aprobada por su Directorio establece lo siguiente:
 - Los precios de los combustibles líquidos y especialidades se determinan de acuerdo con la oferta y la demanda, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y normas que la modifiquen o la sustituyan.
 - Los precios de lista de los combustibles líquidos y especialidades serán aprobados por el Comité Ejecutivo de Precios presidido por el Gerente General y conformado por el Gerente Administración y Finanzas, Gerente Cadena de Suministro, Gerente Refinación y Gerente Comercial o quienes asuman sus funciones.
 - La determinación de los precios de los combustibles líquidos y especialidades que la Compañía comercializa en el mercado local considerará el costo de oportunidad y se fijará a precios que permitan competir a la Compañía en el mercado y a la vez alcanzar sus metas estratégicas y presupuestales. En el caso de los combustibles líquidos, el costo de oportunidad corresponde al Precio de Paridad de importación calculado con la metodología definida por la Compañía en sus lineamientos.
 - Los precios de lista de la Compañía de los combustibles líquidos deberán ser competitivos respecto a otros agentes económicos - productores e importadores - en las Plantas de Venta del país en las que se tenga operación comercial, siempre que exista beneficio comercial.

Al tercer trimestre del año 2021, siguieron mejorando las expectativas empresariales como consecuencia del proceso de vacunación a nivel mundial frente a la COVID-19 y la recuperación económica de las principales economías del mundo, vienen soportando la recuperación de los precios internacionales del petróleo y demás materias primas. Por otra parte, el desequilibrio entre

la oferta y la demanda además de la reducción de los inventarios de crudo vienen soportando el incremento del precio internacional; otro factor importante a destacar es la pérdida de valor del dólar frente a otras principales divisas a nivel mundial lo que vienen impulsando los precios del petróleo.

En el mercado local, los precios de los combustibles siguen la tendencia de los precios internacionales cuya tendencia es al alza y que adicionalmente, se encuentra afectados por la alta volatilidad del tipo de cambio, cuyo impacto acumulado es del 14% sobre los precios de venta de los combustibles expresados en moneda nacional, en lo que va del presente año.

- Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (en adelante, Fondo de Estabilización de Precios).

El Fondo de Estabilización de Precios fue creado por el Gobierno Peruano por Decreto de Urgencia N°010-2004, normas reglamentarias y modificatorias. Por esta norma el Estado Peruano constituye un fondo contingente para evitar que la volatilidad de los precios de los hidrocarburos se traslade a los consumidores finales; no obstante, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) compensará a la Compañía por los diferenciales no transferidos a los clientes.

De acuerdo con estas normas, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Energía y Minas establece una banda de precios para cada producto combustible que se comercializa en el país. El artículo 6° del Decreto Supremo N°133-2010-EF (de fecha 23 de junio de 2010) establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN actualizará y publicará cada dos meses, en el diario Oficial el Peruano, las bandas de cada uno de los productos el último jueves del segundo mes, contado a partir del día de la vigencia de la última actualización.

Semanalmente, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN publica para cada producto combustible comercializado en el país un precio referencial denominado Precio de Paridad de Importación (PPI). Cuando el PPI es mayor al límite superior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Compensación y cuando el PPI es menor al límite inferior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Aportación.

Con Decreto Supremo N°007-2020-EM, publicado el 21 de abril 2020, se excluyó al GLP-E y al Diesel B5 y Diesel S-50 como productos sujetos al Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles, vigente a partir del 28 de abril de 2020.

Con Decreto Supremo N°023-2021-EM, publicado el 06 de setiembre 2021, se incluyó al GLP-E como producto sujeto al Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles, vigente a partir del 07 de setiembre de 2021.

Al 30 de setiembre de 2021 el Fondo de Estabilización de Precios aplicó al petróleo industrial 6 y al Gas Licuado de Petróleo-GLP-E. Dicho fondo representó el 0.8% de los ingresos de la Compañía (-1.1% de los ingresos en el 2020).

- d) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros intermedios por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de 2021 han sido aprobados por la Gerencia General de la Compañía el 03 de noviembre de 2021. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 19 de julio de 2021.

2 BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros intermedios condensados por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de 2021, han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No.34,

“Información Financiera Intermedia” (NIC 34) emitida por el International Accounting Standards Board (IASB).”

La información del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y las correspondientes notas se derivan de los estados financieros auditados a esa fecha.

Los estados financieros intermedios condensados no auditados surgen de los registros contables y son preparados sobre la base del costo histórico, a excepción de los instrumentos financieros derivados que se miden a valor razonable. Los estados financieros intermedios condensados se presentan en miles de Dólares Estadounidenses, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta. Las políticas contables aplicadas son consistentes con las del ejercicio anual 2020 y el período intermedio comparativo.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelaciones requeridas para los estados financieros anuales y deben ser leídos junto con los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, los cuales fueron preparados de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB.

3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Cambios en las normas aplicables a partir del 1 de enero de 2021 -

Las siguientes normas y modificaciones han sido adoptadas por la Compañía por primera vez para el ejercicio que inició el 1 de enero de 2021:

Modificaciones a las NIIF

Modificaciones a la NIC 37 - Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato
Con el objetivo de aclarar los tipos de costos que una compañía incluye como costos de cumplimiento de un contrato al momento de evaluar si un contrato es oneroso, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en mayo de 2020 la modificación a la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes. Como consecuencia de esta modificación las entidades que actualmente aplican el enfoque de “costos incrementales”, se verán en la necesidad de reconocer provisiones mayores y una mayor cantidad de contratos onerosos.

La modificación aclara que los costos de cumplimiento de un contrato comprenden:

- los costos incrementales, por ejemplo: mano de obra directa y materiales; y
- una asignación de otros costos directos, por ejemplo: la asignación de un gasto de depreciación de un ítem de Propiedad, Planta y Equipos usado para el cumplimiento de un contrato.

Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)

Con el objetivo de proveer una guía en la contabilización de las ventas y costos que las entidades pueden generar en el proceso de hacer que un ítem de Propiedad, Planta y Equipos esté disponible para su uso, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en mayo de 2020 la modificación a la NIC 16.

De acuerdo con estas modificaciones, el producto de la venta de los bienes obtenidos en el proceso que un ítem de Propiedad, Planta y Equipo está disponible para su uso, deberá ser reconocido en el estado de resultados junto con los costos de producir tales bienes. Deberá ser aplicada la NIC 2 Inventarios en la identificación y medición de estos bienes.

Las entidades tendrán la necesidad de diferenciar entre:

- los costos asociados con la producción y venta de los bienes y servicios antes de que el ítem de Propiedad, Planta y Equipos esté en uso; y
- los costos asociados con la puesta en funcionamiento del ítem de Propiedad, Planta y Equipos para su uso previsto.

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1)

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación.

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales.

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16) Fase 2

En agosto de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió modificaciones que complementan las emitidas en 2019 (Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 1) y se enfocan en los efectos que pueden tener en la información financiera, cuando se reemplaza una tasa de interés referencial por otra.

Las modificaciones de esta Fase 2, abordan los aspectos que puedan afectar la información financiera durante la reforma de una tasa de interés referencial, incluidos los efectos en los cambios contractuales en los flujos de caja o en las relaciones de cobertura, que puedan existir al reemplazar la tasa de interés referencial por una equivalente. Como parte de las principales modificaciones, el Consejo consideró las siguientes modificaciones en la NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones, NIIF 4 Contratos de Seguros y NIIF 16 Arrendamientos:

- cambios en la base para determinar flujos de caja contractuales relacionados con activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamientos;
- contabilidad de coberturas; y
- revelaciones.

La Compañía evaluará el impacto de estas modificaciones durante el año 2021. Asimismo, se han publicado otras normas y modificaciones listadas a continuación que, por la naturaleza de sus actividades, la Compañía considera que no le son de aplicación:

- NIIF 17 Contratos de Seguro
Emitida el 18 de mayo de 2017, esta Norma requiere que los pasivos de seguro sean medidos a un valor de cumplimiento corriente y otorga un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro. Estos requerimientos son diseñados para generar una contabilización consistente y basada en principios para las compañías de seguros.
- Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).
- Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)

No se espera que otras NIIF o interpretaciones CINIIF que aún no están vigentes puedan tener un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

3.2 Políticas contables significativas -

Las políticas contables aplicadas son consistentes con las de los estados financieros anuales para el año terminado el 31 de diciembre de 2020, como se describe en ellos, excepto por el tratamiento contable del impuesto a las ganancias en los períodos intermedios, que se contabilizan utilizando la tasa impositiva que sería aplicable a la ganancia o pérdida anual total esperada (ver Nota 4 y Nota 23). El gasto por impuesto a las ganancias se reconoce en cada período intermedio según la mejor estimación de la tasa de impuesto a las ganancias anual efectiva esperada para el año completo. La Gerencia de la Compañía considera que el importe devengado por el gasto por impuesto a las ganancias en un período intermedio puede tener que ajustarse en un período intermedio posterior de ese mismo año, si cambia la estimación de la tasa del impuesto a las ganancias efectiva anual.

4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRITICOS

La preparación de los estados financieros intermedios condensados requiere que la Gerencia efectúe juicios, estimados y supuestos que pueden afectar la aplicación de las políticas contables y en los saldos de los activos y pasivos, los ingresos y los gastos. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

En la preparación de los estados financieros intermedios condensados, los juicios y estimaciones relevantes hechas por la Gerencia en la aplicación de las políticas contables de la Compañía y en la información crítica para la estimación de incertidumbres fueron las mismas que se aplicaron en los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, con la excepción de los cambios en las estimaciones que se requieren para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias.

Impuesto a las ganancias -

Para determinar el impuesto a las ganancias en los periodos intermedios, la Gerencia utiliza la tasa de impuesto efectiva que sería aplicable a la ganancia o pérdida anual total esperada (ver Nota 3.2 y Nota 23), que requiere el juicio de la Gerencia para determinar los resultados esperados a efectos impositivos.

La Compañía realizó un análisis de sensibilidad del gasto de impuesto a las ganancias en los periodos intermedios basado en la estimación de la tasa de impuesto a las ganancias efectivo al final de año.

Si la tasa de impuesto a las ganancias efectiva hubiera sido un +/- 0.5% diferente de las estimaciones de la Gerencia, la Compañía necesitaría aumentar / disminuir el gasto por impuesto a las ganancias en

US\$ 980 miles en el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de 2021 (US\$ 34 miles en el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de 2020).

5 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

5.1 Factores de riesgo financiero -

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (principalmente riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio del crudo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelación de la administración del riesgo financiero requerida en los estados financieros anuales; deben leerse junto con los estados financieros anuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, ya que no ha habido cambios en las evaluaciones relacionadas de los riesgos financieros desde el final del año.

No ha habido cambios significativos en el departamento de gestión de riesgos ni en ninguna política de gestión de riesgos desde el final del año 2020.

5.2 Riesgo de liquidez -

La Gerencia administra su riesgo de liquidez asegurándose de contar con suficientes líneas de crédito en todo momento y solventando su capital de trabajo con los flujos de efectivo de sus actividades de operación.

La Compañía tiene suficiente capacidad de crédito para tener acceso a líneas de crédito con las instituciones financieras mejor calificadas (instituciones sin historial de incumplimiento y de prestigio local) en términos de mercado. Además, la Compañía desarrolla nuevas relaciones bancarias a fin de contar con fondos adecuados disponibles en todo momento. Sin embargo, con la actual incertidumbre por el estado de emergencia que el país vive por la pandemia del COVID 19, existe el riesgo de que los bancos revisen los términos de las líneas de crédito (financiamiento a corto plazo que podría no ser refinanciado). La Compañía asume este riesgo.

Al 30 de setiembre de 2021, la Compañía mantiene líneas de crédito revolventes de corto plazo otorgadas por bancos locales y extranjeros hasta por US\$2,968,000 miles de los cuales US\$ 2,222,063 miles se encuentran disponibles a dicha fecha, monto suficiente para atender sus operaciones de compra en el territorio nacional y en mercados del exterior y otras obligaciones vinculadas al capital de trabajo. Estas líneas de crédito no tienen exigencias de costos de mantenimiento ni exigen colaterales.

5.3 Riesgo del capital -

Los objetivos de la Compañía al administrar su capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a su accionista, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento, que se calcula dividiendo su deuda neta entre su capital total. La deuda neta corresponde al total de las obligaciones financieras (incluyendo corriente y no corriente) menos el saldo de efectivo y equivalente de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

La Compañía mantiene el grado de inversión otorgado por las clasificadoras de riesgo: Standar & Poor's (BBB- para la deuda a largo plazo) y Fitch Ratings (BBB+ para la deuda a largo plazo en moneda extranjera), así como la calificación local de AA- con Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (AA-(pe)).

Al 30 de setiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Otros pasivos financieros	4,915,308	4,414,398
Menos: Efectivo y equivalente de efectivo depósitos a plazo	(266,556)	(84,853)
Deuda neta (A)	4,648,752	4,329,545
Total patrimonio (B)	1,802,686	1,840,982
Capital total (A)+(B)	6,451,438	6,170,527
Ratio (A)/(A+B)	<u>0.72</u>	<u>0.70</u>

El ratio de apalancamiento se mantiene al 30 de setiembre de 2021, explicado por el aumento del pasivo de largo plazo por la emisión de Bonos en el mes de febrero 2021 por MM\$ 1,000, que se utilizó parcialmente en pagar los financiamientos de corto plazo, que disminuyeron en MM\$ 648, de este fondo recibido con la emisión de Bonos, se mantiene en caja un saldo de MM\$ 203; por ello el aumento de los pasivos financieros se compensa con este efectivo, por lo que el indicador aumentó ligeramente a 0.72 . El efectivo disminuirá en el pago de las inversiones en el PMRT.

6 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

a) Descripción de los segmentos y actividades principales

La máxima autoridad en la toma de decisiones de operación (la Gerencia General), examina el desempeño de la Compañía en tres divisiones estratégicas, que corresponden a sus segmentos de operación sobre los que debe informarse. Estas divisiones ofrecen diferentes productos y servicios, y son administrados por separado puesto que requieren diferentes estrategias de negocio tanto comerciales como financieras.

Los segmentos de la Compañía son evaluados sobre la base de la actividad de los siguientes segmentos de negocio: (i) Producción y comercialización, (ii) Operaciones oleoducto y (iii) Unidades alquiladas y privatizadas.

Basada en lo que establece la NIIF 8, el segmento de operación reportable por su representatividad sobre los ingresos es: "Producción y comercialización". Sin embargo, de forma voluntaria, la Compañía ha decidido reportar todos sus segmentos de operación conforme se detalla en esta misma Nota.

El siguiente resumen describe las operaciones de cada segmento reportable:

<u>Segmento reportable</u>	<u>Operaciones</u>
Producción y comercialización	Refinación y comercialización de productos derivados del petróleo.
Operaciones oleoducto	Servicio de transferencia y custodia de crudos de la selva norte del país.
Unidades alquiladas y privatizadas	Activos que originan entradas de efectivo derivadas de los alquileres.

La Gerencia General de la Compañía revisa los informes de gestión interna de cada segmento de forma trimestral.

Existen diversos niveles de transacciones entre los segmentos de producción y comercialización y operaciones de oleoducto. Estas transacciones incluyen transferencias de petróleo o algunos productos y servicios de transporte, respectivamente.

b) Estado de situación financiera por segmentos –

	<u>Producción y comercialización (*)</u> US\$000	<u>Operaciones oleoducto</u> US\$000	<u>Unidades alquiladas y privatizadas</u> US\$000	<u>Total</u> US\$000
Al 30 de setiembre de 2021				
Corriente	1,262,989	166,312	46,960	1,476,261
No corriente	<u>6,461,050</u>	<u>265,142</u>	<u>198,776</u>	<u>6,924,968</u>
	<u>7,724,039</u>	<u>431,454</u>	<u>245,736</u>	<u>8,401,229</u>
Pasivos:				
Corriente	1,737,356	138,825	27,634	1,903,815
No corriente	<u>4,677,371</u>	<u>17,357</u>	-	<u>4,694,728</u>
	<u>6,414,727</u>	<u>156,182</u>	<u>27,634</u>	<u>6,598,543</u>
Al 30 de setiembre de 2020				
Activos:				
Corriente	640,800	250,567	20,828	912,195
No corriente	<u>5,739,811</u>	<u>229,534</u>	<u>193,944</u>	<u>6,163,289</u>
	<u>6,380,611</u>	<u>480,101</u>	<u>214,772</u>	<u>7,075,484</u>
Pasivos:				
Corriente	1,844,098	36,894	33,964	1,914,956
No corriente	<u>3,301,058</u>	<u>17,444</u>	-	<u>3,318,502</u>
	<u>5,145,156</u>	<u>54,338</u>	<u>33,964</u>	<u>5,233,458</u>

(*) Incluye refinerías, una estación de gas, área comercial y oficina principal.

c) Estado de resultados integrales por segmentos -

	<u>Producción y comercialización (*)</u> US\$000	<u>Operaciones oleoducto</u> US\$000	<u>Unidades alquiladas y privatizadas</u> US\$000	<u>Total</u> US\$000
Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de setiembre de 2021				
Ingresos de actividades ordinarias	2,865,041	97	-	2,865,138
Otros ingresos operacionales	<u>20,535</u>	<u>8,970</u>	<u>21,474</u>	<u>50,979</u>
Total ingresos	<u>2,885,576</u>	<u>9,067</u>	<u>21,474</u>	<u>2,916,117</u>
Costo de ventas	(2,510,558)	(27,160)	(4,033)	(2,541,751)
Transferencias	<u>(1,721)</u>	<u>1,721</u>	-	-
Ganancia bruta	<u>373,297</u>	<u>(16,372)</u>	<u>17,441</u>	<u>374,366</u>
Gastos de ventas y distribución	(37,545)	-	(6,306)	(43,851)
Gastos de administración	(79,497)	(7,997)	-	(87,494)
Otros ingresos y gastos	<u>18,677</u>	<u>710</u>	-	<u>19,387</u>
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	<u>274,932</u>	<u>(23,659)</u>	<u>11,135</u>	<u>262,408</u>
Financieros, neto	<u>(97,604)</u>	<u>(4,049)</u>	<u>(3,002)</u>	<u>(104,655)</u>
Resultado antes del Impuesto a las ganancias	<u>177,328</u>	<u>(27,708)</u>	<u>8,133</u>	<u>157,753</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	<u>(195,770)</u>	<u>(83)</u>	<u>(196)</u>	<u>(196,049)</u>
Resultado neto del ejercicio	<u>(18,442)</u>	<u>(27,791)</u>	<u>7,937</u>	<u>(38,296)</u>

	<u>Producción y comercialización (*)</u> US\$000	<u>Operaciones oleoducto</u> US\$000	<u>Unidades alquiladas y privatizadas</u> US\$000	<u>Total</u> US\$000
Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de setiembre de 2020				
Ingresos de actividades ordinarias	2,199,099	100	-	2,199,199
Otros ingresos operacionales	<u>20,284</u>	<u>18,761</u>	<u>18,688</u>	<u>57,733</u>
Total ingresos	<u>2,219,383</u>	<u>18,861</u>	<u>18,688</u>	<u>2,256,932</u>
Costo de ventas	(2,076,948)	(39,651)	(4,033)	(2,120,632)
Transferencias	<u>(5,888)</u>	<u>5,888</u>	-	-
Ganancia bruta	<u>136,547</u>	<u>(14,902)</u>	<u>14,655</u>	<u>136,300</u>
Gastos de ventas y distribución	(40,288)	-	(2,785)	(43,073)
Gastos de administración	(88,122)	(7,782)	-	(95,904)
Otros ingresos y gastos	<u>(69,959)</u>	<u>829</u>	-	<u>(69,130)</u>
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	(61,822)	(21,855)	11,870	(71,807)
Financieros, neto	<u>(30,503)</u>	<u>(7,482)</u>	<u>(11)</u>	<u>(37,996)</u>
Resultado antes del impuesto a la ganancias	(92,325)	(29,337)	11,859	(109,803)
Gasto por impuesto a las ganancias	<u>(8,327)</u>	<u>765</u>	<u>759</u>	<u>(6,803)</u>
Resultado neto del periodo	<u>(100,652)</u>	<u>(28,572)</u>	<u>12,618</u>	<u>(116,606)</u>

(*) Incluye refinerías, una estación de servicios, área comercial y oficina principal.

d) Información geográfica de ingresos -

Al 30 de setiembre de 2021 y de 2020, los ingresos de actividades ordinarias por segmento se basan en la ubicación geográfica de los clientes:

	<u>2021</u> US\$000	<u>2020</u> US\$000
Perú	2,735,546	2,063,262
Otros países	<u>180,571</u>	<u>193,670</u>
	<u>2,916,117</u>	<u>2,256,932</u>

7 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN EL PERÍODO ACTUAL

La posición financiera y el rendimiento de la Compañía se vieron especialmente afectados por los siguientes dos factores durante el periodo de nueve meses terminado al 30 de setiembre de 2021:

- **El precio internacional del crudo**, que presentó una tendencia al alza al cierre de setiembre, cerrando su cotización en US\$75.03 por barril (US\$40.22 por barril al 30 de setiembre de 2020), este factor no influye en los márgenes de realización, sin embargo si afecta el valor de los inventarios, este factor determinó un mayor valor de inventario en US\$199,038 miles, siendo factor principal para el resultado favorable al cierre de este periodo. Esta situación se da por el recupero de la demanda de combustibles en el mundo y en el país, por las medidas de reactivación económica para hacer frente a la pandemia por el virus COVID 19, lo que origina el alza de los precios. Para las empresas del sector hidrocarburos, esta etapa de emergencia ha experimentado una mejoría por el mayor tránsito de la población, mayor demanda y el consiguiente recupero de los precios.
- **Impacto negativo por la apreciación del dólar**, que origina que de una utilidad operativa de MMUS\$ 262, la Compañía pasa a una pérdida neta de MMUS\$ 38, por la apreciación del US\$, que inició el año en 3.624 y al cierre de set 2021 se cotizó en 4.136 (diferencial de 0.512), que afectó principalmente a dos factores:

- a) Pérdida cambiaria de MMUS\$ 100, por tener más activos que pasivos monetarios en soles, principalmente el crédito fiscal del IGV por MMS/ 2,167.
- b) El Impuesto a la Renta Diferido-IRD, afecta al valor de las obras en curso, debido a que la Compañía tributa el impuesto a la renta en una moneda distinta (Soles) a la de su moneda funcional (US\$), impactó en gasto de MMUS\$ 179 de los MMUS\$ 196.

La buena gestión de la Compañía, que ha generado MMUS\$ 262 de utilidad operativa, se ve afectada por este constante incremento del tipo de cambio, por ello la expectativa de la Compañía es que el tipo de cambio disminuya al cierre del ejercicio, a un valor cercano a como empezó el año (3.624), con esto se atenuarían estos dos factores.

8 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 30 de setiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, este rubro comprende:

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Cuentas corrientes (a)	176,451	83,744
Fondos de liquidez (b)	-	1,050
Fondos fijos	<u>23</u>	<u>24</u>
	<u>176,474</u>	<u>84,818</u>

(a) La Compañía mantiene efectivo depositado en instituciones financieras en la modalidad de cuentas corrientes en moneda nacional y en moneda extranjera. Los fondos de estas cuentas son de libre disponibilidad y devengan tasas de interés preferenciales, entre 0.25% y 0.68% (entre 0.12% y 0.30%. al 31 de diciembre 2020).

(b) Al 30 de setiembre de 2021, los fondos de liquidez han sido utilizados en las actividades de inversión del PMRT

9 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 30 de setiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, este rubro comprende:

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Distribuidores mayoristas	90,968	189,221
Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Energía y Minas (Nota 1-c)	24,889	-
Sector minero	38,020	22,604
Comercializadoras de combustible	13,947	11,234
Empresas petroleras	48,103	37,416
Mercado externo	59,998	-
Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	8,604	7,891
Negocios de aviación	1,651	2,843
Sector pesquero	63	8,279
Sector construcción	2,767	2,424
Sector transporte	1,424	1,309
Sector industrial	630	555
Sector eléctrico	323	2,452
Clientes varios	1,231	1,625
Otros distribuidos mayoristas en cobranza dudosa	<u>11,639</u>	<u>13,673</u>
	304,258	301,526
Menos: Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales	<u>(11,639)</u>	<u>(13,673)</u>
	<u>292,619</u>	<u>287,853</u>

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales corresponden a facturas denominadas en soles y en dólares estadounidenses, originadas principalmente por la venta de productos refinados. Las cuentas por cobrar a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú tienen un vencimiento de 45 días. Las cuentas por cobrar a los distribuidores mayoristas y otros clientes tienen vencimientos entre 7 y 45 días. Las cuentas por cobrar, de acuerdo con políticas internas de la Compañía, están garantizadas en su mayoría con cartas fianza o con otros instrumentos del sistema financiero nacional de acuerdo con la política de créditos aprobada por el Directorio.

Fondo de estabilización de precios de los combustibles - Ministerio de Energía y Minas -

El monto total por cobrar a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), al 30 de setiembre de 2021 asciende a US\$38,919 miles, generados por las operaciones de compensaciones y aportes el cual incluye, al 30 de setiembre de 2021, la Demanda de Amparo registrado en una cuenta de Reclamos por US\$14,030 miles (US\$16,012 miles al 31 de diciembre de 2020), clasificado como otras cuentas por cobrar de largo plazo (Nota 10) y el monto de US\$24,889 miles en las cuentas por cobrar de corto plazo (US\$255 miles por cobrar por Aportación al 31 de diciembre de 2020).

Al 30 de setiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el movimiento del saldo total del rubro Fondo de Estabilización de precios se explica como sigue:

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	(255)	9,796
Compensación de precios	22,084	1,336
Aportación de precios	(207)	(36,243)
Neto (cargado) abonado a ingresos de actividades ordinarias (nota 17)	21,877	(34,907)
Compensación generada por importación de productos	4,163	
Aportación generada por importación de productos	-	(9,236)
Cobranza y pagos de compensación y/o aportación	(145)	32,560
Diferencia de tipo de cambio	(751)	1,532
Saldo final	<u>24,889</u>	<u>(255)</u>

Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales -

Para medir las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía ha clasificado sus clientes de acuerdo a características de riesgo homogéneas que representan la capacidad de pago de cada segmento de clientes por los importes adeudados. Esta clasificación se ha realizado sobre la base de segmentos que representan riesgos específicos: sector mayorista, sector industrial, sector comercial y Fuerzas Armadas.

La Compañía considera apropiado excluir las cuentas por cobrar a mayoristas y comerciales debido a su alta liquidez y a que no ha existido una pérdida histórica incurrida.

Las tasas de pérdida esperada se basan en los perfiles de pago de las ventas en un periodo de 12 meses antes del 30 de setiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, y las pérdidas crediticias históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva de factores macroeconómicos que afectan la capacidad de los clientes para liquidar las cuentas por cobrar comerciales. La Compañía ha identificado la tasa de crecimiento del PBI hidrocarburos y la variación de remuneración mínima vital real como factores más relevantes y, en consecuencia, ajusta las tasas de pérdidas históricas en función de los cambios esperados en estos factores.

Sobre esa base, la provisión para pérdidas al 30 de setiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se determinó de la siguiente manera:

	2021			2020		
	Tasa de pérdida esperada	Monto bruto en libros	Pérdida esperada	Tasa de pérdida esperada	Monto bruto en libros	Pérdida esperada
	%	US\$000	US\$000	%	US\$000	US\$000
Vigentes	0.00	234,984	3	0.02	272,297	47
De 1 a 30 días	0.02	309	-	0.42	13,436	56
De 31 a 60 días	0.03	1,262	-	0.55	1,682	9
De 61 a 90 días	0.03	1,379	-	0.66	24	-
De 91 a 120 días	0.03	982	-	0.85	3	-
De 121 a 150 días	0.12	811	1	3.16	1	-
De 151 a 180 días	0.13	789	1	9.74	49	5
De 181 a 210 días	0.14	829	1	9.89	-	-
De 211 a 240 días	0.16	26,430	42	12.97	-	-
De 241 a 270 días	0.73	3	-	17.18	-	-
De 271 a 300 días	100.00	-	-	29.28	-	-
De 301 a 330 días	100.00	2	2	41.10	175	72
De 331 a 360 días	100.00	1	1	79.28	22	17
Más de 360 días	100.00	<u>11,588</u>	<u>11,588</u>	97.33	<u>13,836</u>	<u>13,467</u>
Total (*)		<u>279,369</u>	<u>11,639</u>		<u>301,525</u>	<u>13,673</u>

(*) No incluye el Fondo de Estabilización de Precios.

Al 30 de setiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el movimiento de la estimación de la pérdida esperada de las cuentas por cobrar comerciales fue el siguiente:

	2021	2020
	US\$000	US\$000
Saldo inicial	13,673	6,270
Pérdida esperada (Nota 18)	-	7,815
Recuperos	(29)	-
Diferencia de cambio	<u>(2,005)</u>	<u>(412)</u>
Saldo final	<u>11,639</u>	<u>13,673</u>

En opinión de la Gerencia, la estimación para cuentas de cobranza dudosa reconocida en los estados financieros y las garantías solicitadas son suficientes para cubrir cualquier eventual riesgo en la recuperación de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha del estado de situación financiera.

Las cuentas por cobrar comerciales vencidas, pero no deterioradas están relacionadas con clientes independientes con los que se mantiene cartas fianzas y/o cuya deuda ha sido conciliada y se espera cobrar en el corto plazo.

10 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 30 de setiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, este rubro comprende:

	<u>2021</u> US\$000	<u>2020</u> US\$000
Corriente		
Crédito fiscal - Impuesto General a la Ventas e Impuesto a la Renta (a)	210,056	121,007
Anticipos otorgados a proveedores	24,310	20,277
Inversión en asociación con GeoPark	3,522	3,779
Préstamos al personal	2,630	3,669
Activo por instrumentos financieros derivados	5,780	2,195
Préstamos	2,181	2,270
Diversas	7,947	4,085
Cuentas de cobranza dudosa	<u>32,372</u>	<u>34,521</u>
	288,798	191,803
Pérdida esperada de otras cuentas por cobrar (f)	(<u>32,372</u>)	(<u>34,521</u>)
Parte corriente	<u>256,426</u>	<u>157,282</u>
No corriente		
Crédito fiscal - Impuesto General a la Ventas, largo plazo (b)	454,098	394,738
Reclamos por Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Energía y Minas (Nota 1(c)) - (c)	14,030	16,012
Reclamos a la Superintendencia de Administración Tributaria (d)	7,059	8,057
Otros tributos, largo plazo	<u>6,402</u>	<u>6,881</u>
Parte no corriente	<u>481,589</u>	<u>425,688</u>
Otros activos financieros al costo amortizado		
Depósitos a plazo fijo (f)	<u>90,082</u>	<u>35</u>

(a) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas e impuesto a las ganancias, corto plazo -

Al 30 de setiembre de 2021, corresponde al Impuesto General a las Ventas de operaciones por US\$ 14,072 miles (equivalentes a S/58,204 miles), Impuesto General a las Ventas del PMRT por un monto de US\$ 55,939 miles (equivalente a S/231,365 miles); crédito fiscal por impuesto selectivo al consumo por US\$ 92,704 (equivalente a S/383,424 miles) y crédito fiscal por pagos a cuenta de Impuesto a la renta por US\$ 47,339 (equivalente a S/195,794 miles), los cuales serán recuperados en el corto plazo mediante las operaciones y vía régimen de recuperación anticipada del IGV.

Al 31 de diciembre de 2020, corresponde principalmente al Impuesto General a las Ventas de operaciones por US\$18,120 miles (equivalentes a S/65,669 miles), Impuesto General a las Ventas del PMRT por un monto de US\$31,620 miles (equivalente a S/114,593 miles); crédito fiscal por impuesto selectivo al consumo por US\$ 36,202 (equivalente a S/131,196 miles) y crédito fiscal por pagos a cuenta de Impuesto a la renta por US\$ 39,507 (equivalente a S/143,174 miles), los cuales serán recuperados en el corto plazo mediante las operaciones y vía régimen de recuperación anticipada del IGV.

A setiembre 2021, la SUNAT realizó devoluciones de crédito fiscal del IGV por US\$ 18,630 miles (equivalentes a S/ 71,680 miles) solicitadas por la Compañía mediante devolución de Saldo a favor materia del Beneficio, y fueron efectivamente cobradas.

Durante el 2020, la SUNAT realizó devoluciones de crédito fiscal del IGV por US\$101,558 miles (equivalentes a S/355,566 miles), las mismas que fueron solicitadas por la Compañía mediante el régimen de la recuperación anticipada y devolución del saldo a favor materia del beneficio del exportador.

(b) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas, largo plazo -

Al 30 de setiembre de 2021, corresponde al saldo a favor del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara que ascienden a US\$ 281,010 miles (equivalentes a S/1,162,256 miles) y el IGV por operaciones que asciende a US\$ 173,088 miles (equivalentes a S/ 715,892 miles).

Al 31 de diciembre de 2020, corresponde al saldo a favor del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara que ascienden a US\$105,054 miles (equivalentes a S/380,717 miles) y el IGV por operaciones que asciende a US\$289,684 miles (equivalentes a S/1,049,811 miles). Al 31 de diciembre de 2019, corresponde al saldo a favor del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara que ascienden a US\$173,211 miles (equivalente a S/574,540 miles) y el IGV por operaciones que asciende a US\$113,972 miles (equivalente a S/378,046 miles).

Este saldo a favor de crédito fiscal no tiene plazo de expiración. La Compañía espera recuperar este crédito fiscal mediante el régimen de recuperación anticipada de IGV en el largo plazo

(c) Reclamo del Fondo de Estabilización de Precios al Ministerio de Energía y Minas -

En abril de 2010, la DGH emitió la Resolución Directoral 075-2010-EM/DG donde dispuso que los productores e importadores de combustibles rectifiquen sus declaraciones juradas semanales presentadas desde agosto de 2008 y apliquen, en forma retroactiva, los valores de referencia establecidos en dicha Resolución. Ante esto, la Compañía, basada en la opinión de la Gerencia y de sus abogados, interpuso una acción de amparo ante el Segundo Juzgado Constitucional de Lima, por considerar esta resolución inconstitucional. Dicha acción fue signada con el Expediente N°21022-2010-0-1801-JR-CI-02.

Con fecha 28 de noviembre de 2018 se ha emitido la Sentencia contenida en la Resolución N°16 mediante la cual el Segundo Juzgado Especializado Constitucional de Lima resuelve declarar improcedente la demanda. Mediante Resolución N°17 se concedió la Apelación de la referida Sentencia a la segunda instancia.

Con fecha 17 de diciembre del 2019, mediante Sentencia contenida en la Resolución N° 5 la Tercera Sala Civil declaró nula la Resolución N° 16 que declaró improcedente la demanda y dispuso que el Juez de primera instancia emita nueva resolución conforme a lo expuesto. Al 30 de setiembre de 2021 se encuentra pendiente que el Segundo Juzgado Constitucional de Lima emita Sentencia.

En opinión de la Gerencia, y basándose en los informes de sus asesores legales externos, una vez concluido el proceso judicial en todas sus instancias, el resultado será favorable a la Compañía, y permitirá recuperar la totalidad del saldo registrado que asciende a US\$14,030 miles al 30 de setiembre de 2021 (US\$16,012 miles al 31 de diciembre de 2020).

d) Reclamos a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) -

Al 30 de setiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, este rubro comprende:

	<u>2021</u> US\$000	<u>2020</u> US\$000
Expediente N°17806-2012 (i)	<u>7,059</u>	<u>8,057</u>

(i) En noviembre de 2012, la Compañía pagó el importe de US\$8,651 miles (equivalente a S/29,197 miles), en atención a diversas Resoluciones de Determinación y Multa emitidas por supuestas omisiones del pago de ISC e IGV correspondientes al año 2007. Al 30 de setiembre de 2021, el proceso se mantiene pendiente de resolución por la Sala 4 del Tribunal Fiscal, signado con Expediente N°17806-2012. La expectativa de la Compañía y de los abogados asesores de recuperar el reclamo es alta, basada en la resolución de otros reclamos similares que resultaron favorables. Este monto equivale a US\$7,059 miles al tipo de cambio de cierre.

e) Pérdida esperada de otras cuentas por cobrar -

La pérdida esperada está relacionada principalmente a reclamos realizados a las municipalidades por concepto de impuestos prediales y arbitrios, de los cuales la probabilidad de recupero es baja. En sentido la Compañía aplica el modelo general de la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas de los reclamos.

La Compañía, considera la probabilidad de incumplimiento tras el reconocimiento inicial de los reclamos y si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito de forma continua a lo largo de cada periodo. Para evaluar si hay un aumento significativo en el riesgo de crédito la Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el activo en la fecha de presentación de los estados financieros con el riesgo de incumplimiento en la fecha de su reconocimiento inicial. Se considera la información actual y razonable que se encuentre disponible. Particularmente se incorpora como indicador la calificación crediticia interna.

Independientemente del análisis anterior, se presume un aumento significativo en el riesgo de crédito si un deudor incurre en más de 30 días de mora en realizar el pago del reclamo. Respecto a las otras partidas de las otras cuentas por cobrar, la Compañía considera que el riesgo crediticio de las contrapartes es bajo, por lo que no ha registrado pérdida esperada por estas cuentas al no ser significativa.

Al 30 de setiembre de 2021 y 31 de diciembre del 2020, el movimiento de la provisión por la pérdida esperada es el siguiente:

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	34,521	35,954
Adiciones	-	-
Castigos	(249)	-
Diferencia de cambio	(1,900)	(1,433)
Saldo final	<u>32,372</u>	<u>34,521</u>

f) Al 30 de setiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 corresponde a depósitos a plazo fijo con vencimiento a 30 días en banco local, cuyos recursos provienen de la emisión de bono, que en virtud de Acuerdo de Directorio dichos fondos son rentabilizados mientras no sean utilizados para el pago de obligaciones del PMRT.

11 INVENTARIOS

Al 30 de setiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, este rubro comprende:

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Petróleo crudo	215,231	110,698
Productos refinados:		
En proceso	69,084	55,802
Terminados	150,834	99,418
Productos refinados adquiridos	124,790	94,984
Inventarios en tránsito	64,065	30,890
Suministros	<u>35,160</u>	<u>30,239</u>
	659,164	422,031
Menos - Estimación para desvalorización de suministros	(4,296)	(4,419)
	<u>654,868</u>	<u>417,612</u>

Al 30 de setiembre de 2021, el costo de los inventarios reconocidos como gasto e incluidos en el costo de ventas ascendió a US\$2,363,415miles (US\$1,935,970 miles al 30 de setiembre de 2020) que equivalen al costo de ventas menos los gastos operativos de producción (Nota 18).

Al 30 de setiembre de 2021, el precio del crudo tuvo una tendencia al alza, cerrando su cotización en US\$75.03 por barril (US\$40.22 por barril al 30 de setiembre de 2020). El precio promedio durante el mes de setiembre de 2021 fue de US\$ 71.56 por barril (US\$39.60 por barril al 30 de setiembre 2020).

Al 30 de setiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el movimiento de la provisión para desvalorización de suministros se explica como sigue:

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	(4,419)	(1,002)
Desvalorización suministros	-	(4,394)
Recupero	123	456
diferencia de cambio	-	521
Saldo final	<u>(4,296)</u>	<u>(4,419)</u>

Esta provisión se ha reconocido como resultado de analizar el valor neto realizable de los inventarios, tomando en cuenta la expectativa de flujo neto que se obtendrá de su venta o consumo, teniendo en cuenta además su condición física. Al 30 de setiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la Compañía considera que el importe provisionado refleja el riesgo de desvalorización de todos sus inventarios tanto por obsolescencia física como por valor neto realizable.

12 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	Terrenos US\$000	Edificios y otras construcciones US\$000	Maquinaria y equipo US\$000	Unidad de transporte US\$000	Muebles y enseres US\$000	Equipos diversos y de cómputo US\$000	Equipos fuera de de uso US\$000	Unidades por recibir US\$000	Obras en curso US\$000	Inversiones adicionales US\$000	Total US\$000
Al 1 de enero de 2020:											
Costo	204,162)	201,203	872,463)	37,725	6,046	62,973	6,387	-	4,237,035)	34,101	5,662,095)
Depreciación acumulada	-	(99,116)	(409,330)	(16,160)	(4,227)	(32,003)	(6,387)	-	-	-	(566,899)
Deterioro acumulado	-	-	(309)	-	-	-	-	-	-	-	(633)
Al 31 de diciembre de 2019	<u>204,162</u>	<u>102,087</u>	<u>462,824</u>	<u>21,565</u>	<u>1,819</u>	<u>30,970</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,237,035</u>	<u>34,101</u>	<u>5,094,563</u>
Año 2020											
Saldo inicial del costo neto en libros	204,162	102,087	462,824)	21,565)	1,819)	30,970)	-	-	4,237,035)	34,101)	5,094,563)
Adiciones	-	538	2,918)	77)	-	-	-	-	846,476)	6,565)	856,574)
Transferencias	-	5,118	16,567)	5,765)	284)	1,397)	-	(29,131)	-	-	-
Retiros	-	-	(19)	-	(17)	-	(3,268)	-	-	-	(3,304)
Reclasificación a equipos fuera de uso	-	-	(961)	(50)	(39)	(1,378)	2,428	-	-	-	-
Reclasificaciones	-	-	-	-	2)	-	-	-	-	-	2
Ajustes al costo	-	(530)	(9)	-	-	-	-	-	-	-	(539)
Depreciación del año	-	(5,486)	(34,982)	(2,630)	(538)	(3,489)	-	-	-	-	(47,125)
Depreciación de retiros	-	-	19	-	17	-	3,268	-	-	-	3,304
Activos obsoletos retirados	-	-	-	-	-	-	(138)	-	-	-	(138)
Transferencias de depreciación	-	-	836	39	39	1,376	(2,290)	-	-	-	-
Deterioro de activos	-	-	-	-	-	-	-	(71,446)	-	-	(71,446)
Ajustes a la depreciación	-	-	9	-	-	-	-	-	-	-	9
Al 31 de diciembre de 2020	<u>204,162</u>	<u>101,727</u>	<u>447,202</u>	<u>24,766</u>	<u>1,568</u>	<u>28,876</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,982,934</u>	<u>40,666</u>	<u>5,831,901</u>
Costo											
Costo	204,162	206,329)	890,959)	43,517)	6,276)	62,992)	5,547)	-	5,054,380)	40,666)	6,514,828)
Depreciación acumulada	-	(104,602)	(443,448)	(18,751)	(4,708)	(34,116)	(5,547)	-	-	-	(610,848)
Deterioro acumulado	-	-	(309)	-	-	-	-	(71,446)	-	-	(72,079)
Al 31 de diciembre de 2020	<u>204,162</u>	<u>101,727</u>	<u>447,202</u>	<u>24,766</u>	<u>1,568</u>	<u>28,876</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,982,934</u>	<u>40,666</u>	<u>5,831,901</u>
Año 2021											
Saldo inicial del costo neto en libros	204,162	101,727	447,202)	24,766)	1,568)	28,876)	-	-	4,982,934)	40,666)	5,831,901)
Adiciones	-	290	32,710)	-	-	1,256)	-	-	558,112)	(17,104)	575,264)
Capitalizaciones	-	2,857	12,726)	2,796)	120)	707)	-	(19,206)	-	-	-
Retiros	-	-	(1)	(14)	-	(37)	(380)	-	-	-	(432)
Transferencias	-	-	(3,056)	(310)	(11)	(49)	3,426	-	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	-	(2)	-	2	-	-	-
Depreciación del período	-	(4,107)	(29,045)	(2,157)	(351)	(2,478)	-	-	-	-	(38,138)
Depreciación de retiros	-	-	1	13	37	380	-	-	-	431	-
Transferencias de depreciación	-	-	2,697	295	11	49	(3,052)	-	-	-	-
Gastos por operaciones discontinuas de activos fijos	-	-	-	-	-	-	(374)	-	-	-	(374)
Al 30 de setiembre de 2021	<u>204,162</u>	<u>100,767</u>	<u>463,234</u>	<u>25,389</u>	<u>1,337</u>	<u>28,359</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5,521,842</u>	<u>23,562</u>	<u>6,368,652</u>
Costo											
Costo	204,162	209,476)	933,338)	45,989)	6,385)	64,867)	8,593)	-	5,593,288)	23,562)	7,089,660)
Depreciación acumulada	-	(108,709)	(469,795)	(20,600)	(5,048)	(36,508)	(8,593)	-	-	-	(649,253)
Deterioro acumulado	-	-	(309)	-	-	-	-	(71,446)	-	-	(71,755)
Al 30 de setiembre de 2021	<u>204,162</u>	<u>100,767</u>	<u>463,234</u>	<u>25,389</u>	<u>1,337</u>	<u>28,359</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5,521,842</u>	<u>23,562</u>	<u>6,368,652</u>

Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara - PMRT

A continuación, se detalla el estado del proyecto al 30 de setiembre de 2021:

a) Avance Físico Integral del PMRT

El avance integral del PMRT es de 96.15% Real vs 98.75% Programado.

Desde el 16 de marzo de 2020 Petroperú suspendió temporalmente las actividades de construcción del PMRT, manteniendo solo la ejecución de labores vinculadas a la seguridad industrial de las instalaciones y equipos y desde el 15 de junio de 2020 se han reiniciado progresivamente los trabajos en el PMRT cumpliendo los protocolos aprobados y establecidos en el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 del PMRT.

Al 30 de setiembre de 2021, Se viene gestionando la aprobación de las propuestas de cambio de TR y Cobra por los impactos en plazo y costos originados por el Estado de Emergencia Nacional debido al COVID- 19.

Al 30 de setiembre de 2021, se encuentra aprobado el Cronograma Maestro nivel 3 revisión 9 presentado por Técnicas Reunidas. Para Unidades Auxiliares, se cuenta con estimación por CPT, la cual está sujeta a modificación cuando el Contratista EPC Cobra-SCL presente su Cronograma Maestro actualizado.

La composición del Costo (Avance Económico) del Proyecto, comparado con los desembolsos incurridos al 30 de setiembre de 2021, se detalla a continuación:

	<u>30 de setiembre de 2021</u>		<u>Presupuesto total</u>	
	<u>Desembolso</u> US\$000	<u>Porcentaje</u> <u>de avance</u> %	<u>Planificado</u> US\$000	<u>Porcentaje</u> <u>total</u> %
Técnicas Reunidas (TR) -				
Unidades de proceso	2,989,346	95.87	3,118,138	54.53
Consorcio Cobra SCL -				
Unidades auxiliares	758,937	89.59	847,124	14.81
Obras complementarias	280,667	77.27	363,215	6.35
Otros -				
Supervisión	301,299	86.08	350,009	6.12
Gestión	194,026	78.31	247,766	4.33
Contingencias	-	-	73,570	1.29
Intereses por financiamiento	<u>681,587</u>	94.86	<u>718,525</u>	<u>12.57</u>
	<u>5,205,862</u>		<u>5,718,347</u>	<u>100.00</u>

b) Avance EPC Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios - Contrato con Consorcio Cobra SCL UA&TC

El Avance Integral en el Contrato EPC con el Consorcio Cobra SCL UA&TC es de 89.80% Real VS. 96.08% Programado.

Cobra SCL UA&TC ha registrado avances en las actividades de Ingeniería, Procura y Construcción (EPC), según detalle:

- Avance de Ingeniería: 99.45% Real vs 100% Programado.
- Avance de Procura: 95.39% Real vs 98.97% Programado.
- Avance de Construcción: 87.69% Real vs 99.43% Programado.

Al 30 de setiembre de 2021 el monto ejecutado acumulado es de MMUS\$ 1,039,6.

c) Avance EPC Unidades de Proceso – Contrato con Técnicas Reunidas (TR)

El Avance Integral en el Contrato EPC con TR es de 98.22% Real vs. 99.39% Programado. TR ha registrado avance en la actividad de construcción, según detalle:

- Avance de Ingeniería: 100%
- Avance de Procura: 99.98% Real vs 99.99% Programado.
- Avance de Construcción: 98.40% Real vs 99.83% Programado.

Al 30 de septiembre de 2021 el monto ejecutado acumulado es de MMUS\$ 2,989.3

d) Gestión

Estructura financiera del PMRT

La estructura financiera del PMRT es la siguiente:

- Aporte de Capital: US\$325 millones.
- Recursos Propios: US\$808 millones.
- Emisión de Bono I (15 y 30 años): US\$2,000 millones.
- Financiamiento garantizado por la Compañía de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE): US\$1,300 millones.
- Préstamos FIEM: US\$148 millones (en proceso de estructuración).
- Emisión de Bono II: US\$1,155 millones.

e) Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias.

La mano de obra total al 30 de septiembre de 2021 fue de 5,989 puestos de trabajo; la mano de obra local no calificada tuvo una participación de 96% (de un total de 773 No Calificados), superando el mínimo establecido en el EIA (70%). En tanto, la mano de obra calificada local tuvo una participación de 51.3% (de un total de 5,216 Calificados).

Deterioro de activos -

Al 30 de setiembre de 2020 la Compañía determinó una provisión por deterioro por US\$71,446 miles, la cual fue reconocida en el estado de resultados integrales como deterioro de activos, debido a que estimó el valor recuperable del PMRT en US\$4,509,515 miles, en tanto que el valor de los activos en libros ascendía a US\$4,580,961 miles. Las variables que afectaron esta evaluación, en etapa de pandemia, han evolucionado favorablemente a la fecha, variables que se tomarán en cuenta para la evaluación a diciembre 2021.

13 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 30 de setiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, este rubro comprende:

	<u>2021</u> US\$000	<u>2020</u> US\$000
Pasivos corrientes		
Préstamos bancarios sin garantía	492,000	1,186,759
Intereses devengados	<u>56,272</u>	<u>9,889</u>
	<u>548,272</u>	<u>1,196,648</u>
Pasivos no corrientes		
Bonos corporativos (i)	3,127,862	1,986,594
Préstamo CESCE (ii)	<u>1,239,174</u>	<u>1,231,156</u>
	<u>4,367,036</u>	<u>3,217,750</u>

- i) El 12 de junio de 2017, la Compañía emitió bonos en el mercado internacional por US\$2,000,000 miles bajo la regla 144A y la Regulación S, que son excepciones (“Safe-harbors”) al marco regulatorio americano (US Securities Act - 1933 y US Securities Exchange Act -1934) que permiten que emisores extranjeros ofrezcan, coloquen y/o revendan valores, sin necesidad de registrarlas

ante la comisión de valores de entidades registrantes de valores en la bolsa de Nueva York (SEC). Los fondos recibidos se han destinado al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara.

A continuación, un detalle de los bonos emitidos:

- 2032 Notes, importe principal por US\$1,000,000 miles con pago de cupones semestrales a tasa fija de 4.750% anual, por un plazo de 15 años. Los cupones se pagan desde diciembre de 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Los costos transaccionales ascendieron a US\$5,917 miles, los cuales se encuentran netos del pasivo.
- 2047 Notes, importe principal por US\$2,000,000 miles (US\$1,000,000 miles recibidos en la primera emisión de junio 2017 y US\$1,000,000 miles adicionales resultado de reapertura de bonos en febrero 2021), a tasa fija de 5.625% anual, por un plazo de 30 años. El pago de los cupones es semestral, a partir diciembre de 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Los costos transaccionales ascendieron a US\$9,061 miles y los ingresos financieros por efecto del valor sobre la par de los bonos al momento de la reapertura por US\$145,180 miles.

El contrato de los bonos emitidos no contempla la obligación de cumplir con compromisos financieros (*covenants*); sin embargo, requiere que se suministre información financiera a los bonistas. Los bonos emitidos no cuentan con garantías específicas contractuales; no obstante, la Ley N°30130 aprueba el otorgamiento de garantías del Gobierno Nacional hasta por US\$1,000 millones (Nota 1-a).

- ii) El 31 de enero de 2018, se suscribió el contrato del préstamo Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE) siendo el agente administrativo Deutsche Bank SAE por US\$1,300,000 miles. Al 30 de setiembre de 2021 se recibieron:
- US\$1,236,717 miles desembolsados en el 2018, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta noviembre 2018.
 - US\$40,111 miles desembolsados en el 2020, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta febrero 2020.
 - US\$14,088 miles desembolsados en el 2020, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta noviembre 2020.

Los costos transaccionales se conforman por la comisión de desembolso por US\$61,880 miles (US\$ 55,040 miles valor amortizado a junio 2021) y otros costos de estructuración por US\$16,048 miles. Los intereses se pagan de forma semestral a partir de mayo de 2019 con vencimiento en el 2031 sobre la base de la tasa de interés fija de 3.285%.

El monto pendiente de desembolsar al 30 de setiembre de 2021 asciende a US\$9,084 miles y será recibido el segundo semestre 2021.

El préstamo CESCE no cuenta con garantías específicas contractuales por parte de la Compañía ni del estado peruano, no obstante, se encuentra garantizado en un 99% por el Gobierno español a través del CESCE.

Como parte del contrato suscrito la Compañía se encuentra obligada al cumplimiento de compromisos financieros (*covenants*), dichos compromisos son medidos trimestralmente, siendo los siguientes:

- Ratio de endeudamiento
- Cobertura de servicio de deuda

- Financiamiento directo para inversión en el PMRT

Al 30 de setiembre de 2021, la Compañía cumplió con los compromisos establecidos en el contrato de financiamiento.

- a) Términos y calendario de reembolso de la deuda -

Los términos y condiciones de los préstamos pendientes son como sigue:

	Moneda original	Tasa de interés nominal	Vencimiento	Al 30 de setiembre de 2021		Al 31 de diciembre de 2020	
				Valor nominal US\$000	Importe en libros US\$000	Valor nominal US\$000	Importe en libros US\$000
Préstamos bancarios sin garantía	Soles	0.74% - 1.75%	2020	-	-	80,022	80,022
Préstamos bancarios sin garantía	Dólares	0.24% - 1.95%	2020	-	-	1,106,737	1,106,737
Préstamos bancarios sin garantía	Dólares	0.16% - 0.68%	2021	492,000	492,000	-	-
Préstamos CESCE	Dólares	3.29%	2031	1,290,916	1,239,174	1,290,916	1,231,156
Bonos Corporativos	Dólares	4.75%	2032	1,000,000	994,083	1,000,000	993,772
Bonos Corporativos	Dólares	5.63%	2047	2,000,000	2,133,779	1,000,000	992,822
Intereses devengados				-	56,272	-	9,889
				<u>4,782,916</u>	<u>4,915,308</u>	<u>4,477,675</u>	<u>4,414,398</u>

El importe en libros corresponde al costo amortizado de las obligaciones financieras descontando a la tasa efectiva.

- b) Movimiento de las obligaciones financieras -

El movimiento de la deuda por obligaciones financieras ha sido el siguiente:

	Préstamos bancarios sin garantía US\$000	Bonos corporativos US\$000	Préstamo CESCE US\$000	Total US\$000
Saldo al 1 de enero de 2021	1,189,246	1,990,584	1,234,568	4,414,398
Nuevos préstamos	1,320,005	1,000,000	-	2,320,005
Pagos del principal	(2,014,764)	-	-	(2,014,764)
Interés devengado/Costo amortizado	2,564	262,830	40,181	305,575
Interés pagado	(4,585)	(80,000)	(25,321)	(109,906)
Saldo al 30 de setiembre 2021	<u>492,466</u>	<u>3,173,414</u>	<u>1,249,428</u>	<u>4,915,308</u>

14 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 30 de setiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, este rubro comprende:

	2021 US\$000	2020 US\$000
Proveedores extranjeros de crudo y productos refinados	956,475	615,447
Proveedores nacionales de crudo y productos refinados	174,018	60,882
Proveedores de bienes y servicios	79,340	105,882
"Empresas navieras y operadoras de terminales y plantas de venta"	<u>30,955</u>	<u>25,357</u>
	<u>1,240,788</u>	<u>807,568</u>

Al 30 de setiembre de 2021, el principal proveedor nacional de crudo es Petrotal Perú S.R.L. cuyo saldo asciende a US\$99,965 miles equivalente a S/389,559 miles (US\$14,310 miles equivalente a

S/ 51,199 al 31 de diciembre de 2020). El principal proveedor del exterior es B.B. Energy USA LLC. al que se le adeuda US\$200,931 miles equivalente a S/820,607 miles (US\$0 miles equivalente a S/0 miles al 31 de diciembre de 2020).

Al 30 de setiembre de 2021, los principales proveedores de servicios son Heaven Petroleum Operators S.A. cuyo saldo asciende a US\$20,360 miles equivalente a S/83,196 miles (US\$0 miles equivalente a S/0 miles al 31 de diciembre de 2020), Consorcio Cobra SCL UA&TC cuyo saldo asciende a US\$12,461 miles equivalente a S/51,453 miles (US\$20,955 miles equivalente a S/75,880 miles al 31 de diciembre de 2020) y Técnicas Reunidas de Talara Sociedad cuyo saldo asciende a US\$5,545 miles equivalente a S/22,829 miles (US\$13,064 miles equivalente a S/47,073 miles al 31 de diciembre de 2020).

Esta cuenta refleja las obligaciones de la Compañía relacionadas con la adquisición de petróleo crudo y de productos refinados con los servicios de transporte de operación de plantas y con la adquisición de suministros y repuestos. Las facturas se emiten en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y la Compañía no ha otorgado garantías específicas.

15 OTRAS PROVISIONES

Al 30 de setiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, este rubro comprende:

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Corriente		
Provisión para mejoras del ambiente (a)	12,986	18,709
Provisiones para reclamos civiles (b)	1,009	103
Provisiones para reclamos laborales	2,249	2,073
Provisión de taponamiento de pozos	466	532
Provisión para pensiones de jubilación	13	20
Provisión desvinculación laboral	2,297	2,622
Otras provisiones	<u>128</u>	<u>145</u>
	<u>19,148</u>	<u>24,204</u>
No corriente		
Provisión mejoras para del ambiente (a)	12,445	12,518
Provisión desvinculación laboral	1,647	1,880
Provisión para pensiones de jubilación	<u>32</u>	<u>36</u>
	<u>14,124</u>	<u>14,434</u>
	<u>33,272</u>	<u>38,638</u>

El movimiento de las otras provisiones es como sigue:

	<u>Provisión para mejoras del ambiente</u> <u>US\$000</u>	<u>Provisión para reclamos civiles</u> <u>US\$000</u>	<u>Provision para reclamos laborales</u> <u>US\$000</u>	<u>Provisión para taponamiento de pozos</u> <u>US\$000</u>	<u>Provisión para pensiones de jubilación</u> <u>US\$000</u>	<u>Provisión desvinculación laboral</u>	<u>Otras provisiones</u> <u>US\$000</u>	<u>Total</u> <u>US\$000</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	31,227	103	2,073	532	56	4,502	145	38,638
Provisiones del año (Nota 21)	-	998	750	-	-	-	-	1,748
Pagos	(4,729)	-	(315)	-	(5)	-	-	(5,049)
Reversion de provisiones no usadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia tipo de cambio	(1,067)	(92)	(259)	(66)	(6)	(558)	(17)	(2,065)
Saldo al 30 de setiembre 2021	<u>25,431</u>	<u>1,009</u>	<u>2,249</u>	<u>466</u>	<u>45</u>	<u>3,944</u>	<u>128</u>	<u>33272</u>

a) Provisión para restauración del ambiente y taponamiento de pozos -

A setiembre 2021, se registró un (01) derrame significativo en Refinería Conchán y durante el año 2020 la Compañía registró tres (03) derrames significativos en el ONP, los cuales están en investigación de forma conjunta con OSINERGMIN.

La Compañía, como parte de la aplicación de su plan de contingencia, contrató a empresas especializadas, para la ejecución de las labores de contención de los derrames y remediación ambiental en las zonas afectadas.

El movimiento de la provisión para mejoras del ambiente se detalla a continuación:

	Saldos al 1 de enero US\$000	Pagos US\$000	Provisión y actualización US\$000	Saldos al 30 de setiembre US\$000
Año 2021				
Lote 8	2,126	-	-	2,126
Lote 8	2,126	-	-	2,126
Lote X	4,022	(58)	-	3,964
Pampilla	(97)	(74)	-	(171)
Lubricantes	118	-	-	118
Terminales del Norte	341	-	-	341
Terminales del Sur	104	-	-	104
Terminales del Centro	1,639	-	-	1,639
Sistema Eléctrico Gas Natural	20	-	-	20
Total Unidades Privatizadas	<u>8,273</u>	<u>(132)</u>	<u>-</u>	<u>8,141</u>
Operaciones Talara	4,879	(1,640)	-	3,239
Operaciones Conchán	911	-	-	911
Operaciones Oleoducto	13,776	(2,957)	-	10,819
Operaciones Refinería Iquitos	1,400	-	-	1,400
Operaciones Comerciales	603	-	-	603
Gerencia Exploración y Explotación	959	-	-	959
Total de Unidades Propias	<u>22,528</u>	<u>(4,597)</u>	<u>-</u>	<u>17,931</u>
Total	<u>30,801</u>	<u>(4,729)</u>	<u>-</u>	<u>26,072</u>
Diferencia de tipo de cambio	426	-	-	(641)
	<u>31,227</u>			<u>25,431</u>

b) Provisión para reclamos civiles -

Al 30 de setiembre de 2021, la Compañía ha estimado una provisión por US\$1,009 miles (equivalente a S/4,174 miles), de las cuales está conformado por: US\$ 919 miles (equivalente a S/3,800 miles) de Covise S.A., US\$47 miles (equivalente a S/195 miles) de un proceso administrativos con el Organismo Superior de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, AFP's US\$24 miles (equivalente a S/ 99 miles), Comercial Import.Ferretera del Amazonas SAC por US\$19 miles (equivalente a S/80 miles).

16 PATRIMONIO

a) Capital social –

Al 30 de setiembre del 2021, el capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 5,368,412,525 acciones comunes (5,368,412,525 al 31 de diciembre de 2020), cuyo valor nominal es de un sol cada una. Al 30 de setiembre de 2021 la composición del accionariado que participa del capital emitido de la Compañía comprende:

Clase	Número de acciones	Porcentaje %
A	4,294,730,020	80
B	1,073,682,505	20
	<u>5,368,412,525</u>	<u>100</u>

Las acciones clase "A" tienen derecho a voto, pero son acciones indivisibles, intransferibles e inembargables y no podrán ser objetivo de garantía mobiliaria, usufructo o de afectación alguna.

Las acciones clase "B" tienen derecho a voto y podrán ser transferidas a través de mecanismos centralizados de negociación del Mercado de valores.

b) Capital adicional -

En la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de julio de 2020 se aprobó el aumento de capital social por US\$153,857 miles (equivalente a S/517,517 miles) como resultado de la capitalización de utilidades distribuibles del año 2019.

c) Reserva legal -

De acuerdo con el artículo 229 de la Ley General de Sociedades, se debe constituir una reserva legal con la transferencia de no menos del 10% de la ganancia neta anual hasta alcanzar el 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores.

En mención a la norma, la reserva legal registrada al 30 de setiembre de 2021 asciende a US\$69,210 miles (equivalente a S/232,222 miles).

17 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	2021	2020	2021	2020
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Ventas nacionales	952,667	725,903	2,660,704	2,037,543
Fondo de Estabilización de Precios (*) (Nota 9)	8,383 (1,762)	21,877 (33,535)
Ingresos relacionado con actividades ordinarias	<u>519</u>	<u>219</u>	<u>1,986</u>	<u>1,521</u>
	961,569	724,360	2,684,567	2,005,529
Ventas al exterior	<u>94,848</u>	<u>54,165</u>	<u>180,571</u>	<u>193,670</u>
	<u><u>1,056,417</u></u>	<u><u>778,525</u></u>	<u><u>2,865,138</u></u>	<u><u>2,199,199</u></u>

(*) El Fondo de estabilización de precios se aplica al GLP-E y el petróleo industrial 6.

Al 30 de setiembre de 2021 y de 2020, las ventas se descomponen como sigue:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	2021	2020	2021	2020
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Ventas nacionales:				
Diesel varios	460,930	385,897	1,319,572	1,110,003
Gasolinas	266,898	168,926	724,279	520,486
Crudo ONO	141,895	115,954	396,020	196,436
Petróleos Industriales	11,230	17,762	52,104	63,820
GLP	46,093	19,580	113,012	62,146
Turbo A1	10,177	5,776	21,884	22,714
Asfaltos	16,923	6,943	39,661	17,546
Solventes	2,992	2,623	8,575	7,268
Nafta primaria y otros	4,431	899	9,460	5,110
Total ventas nacionales	961,569	724,360	2,684,567	2,005,529
Ventas al exterior:				
Petróleos Industriales	5,291	23,242	7,799	35,921
Crudo ONO	51,225	13,733	51,225	92,197
Diesel varios	20,792	13,894	54,343	32,786
Turbo a1	9,570	3,027	21,535	20,985
Residual primaria/ crudo	-	-	-	6,813
Gasolinas	6,935	-	19,429	4,094
Asfaltos	1,035	269	2,463	874
Nafta Craqueada ADQ. (Exp)	-	-	1,325	-
Crudo Gran Tierra Lote 95	-	-	22,452	-
Total ventas al exterior	94,848	54,165	180,571	193,670
Total	1,056,417	2,865,138	2,865,138	2,199,199

18 COSTO DE VENTAS

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	2021	2020	2021	2020
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Inventario inicial de existencias	476,728	413,562	360,902	589,236
Compras de petróleo crudo, productos refinados y suministros	995,378	517,810	2,562,453	1,668,516
Gastos operativos de producción (a)	60,628	61,684	178,336	184,662
Inventario final de existencias	(83,212)	394,460	(559,939)	(19,101)
	<u>972,794</u>	<u>973,954</u>	<u>2,541,751</u>	<u>2,423,313</u>
	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	2021	2020	2021	2020
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Inventario inicial de existencias	466,443	456,561	360,902	589,236
Inventario inicial de existencias	476,728	413,562	360,902	589,236
Compras de petróleo crudo, productos refinados y suministros	995,378	517,810	2,562,452	1,668,517
Gastos operativos de producción (a)	60,627	61,684	178,336	184,662
Inventario final de existencias	(559,939)	(321,783)	(559,939)	(321,783)
	<u>972,794</u>	<u>671,273</u>	<u>2,541,751</u>	<u>2,120,632</u>

(a) La composición de los gastos operativos de producción es como sigue:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	2021	2020	2021	2020
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Servicios de terceros (*)	34,894	30,039	68,261	70,013
Servicios de terceros (*)	37,705	32,042	105,965	102,055
Cargas de personal (Nota 22)	8,133	11,002	25,144	33,488
Depreciación (Nota 12)	9,150	9,045	27,163	27,027
Seguros	3,053	5,022	9,586	13,688
Depreciación de activo de derecho de uso	2,249	4,108	8,434	7,271
Otros materiales y suministros de producción	(180)	321	81	531
Cargas diversas de gestión	122	15	137	38
Otros	395	129	1,827	564
	<u>60,627</u>	<u>61,684</u>	<u>178,336</u>	<u>184,662</u>

(*) Incluye lo siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	2021	2020	2021	2020
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Fletes y gastos transporte terrestre	16,415	13,630	46,431	37,159
Servicios de mantenimiento y reparación	4,196	2,875	11,315	13,101
Otros fletes	3,310	3,458	9,348	10,661
Energía y agua	3,576	1,475	6,071	4,765
Fletes y gastos transporte marítimo	-	(83)	-	2,087
Protección y seguridad industrial	779	1,150	2,709	2,823
Alimentación y alojamiento	934	515	2,799	2,181
Almacenamiento de productos	3,122	3,671	10,313	11,883
Despacho de productos	2,655	2,354	7,705	7,828
Almacenamiento y despacho (PNP - Petrored)	1,113	1,040	3,187	3,175
Publicidad	396	425	1,709	1,203
Diversos	1,209	1,532	4,378	5,189
	<u>37,705</u>	<u>32,042</u>	<u>105,965</u>	<u>102,055</u>

19 GASTOS DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	2021	2020	2021	2020
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Cargas de personal (Nota 22)	4,546	5,874	13,994	17,747
Tributos	3,761	3,185	10,971	9,680
Servicios de terceros (*)	2,172	1,808	5,718	5,238
Depreciación (Nota 12)	2,022	1,419	7,987	4,377
Seguros	780	1,277	2,417	3,486
Materiales y suministros	687	390	2,298	2,006
Cargas diversas de gestión	276	240	382	330
Depreciación derecho de uso	28	32	84	92
Perdida esperada de cuentas por cobrar (Nota 8)	-	117	-	117
	<u>14,272</u>	<u>14,342</u>	<u>43,851</u>	<u>43,073</u>

(*) Incluye lo siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	2021	2020	2021	2020
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Servicios de mantenimiento y reparación	864	457	1,768	1,650
Servicios de terceros varios	453	499	1,531	1,487
Protección y seguridad industrial	645	581	1,738	1,281
Alquileres	84	151	301	380
Gastos de viaje y transferencias	21	16	51	87
Energía y agua	66	67	215	217
Fletes y otros gastos	8	5	22	25
Alimentación y alojamiento	31	32	92	111
	<u>2,172</u>	<u>1,808</u>	<u>5,718</u>	<u>5,238</u>

20 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	2021	2020	2021	2020
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Cargas de personal (Nota 22)	15,309	20,095	44,998	55,640
Servicios de terceros (a)	11,638	7,201	28,379	20,739
Cargas diversas de gestión	1,376	5,578	2,893	8,380
Depreciación (Nota 12)	956	1,227	2,996	3,562
Tributos	597	598	2,954	2,738
Amortización	577	556	1,724	1,656
Materiales y suministros	112	257	561	267
Depreciación derecho de uso	269	375	756	968
Contingencias civiles y laborales administrativas (Nota 15)	239	120	1,748	1,344
Seguros	171	207	485	610
	<u>31,244</u>	<u>36,214</u>	<u>87,494</u>	<u>95,904</u>

(a) Incluye lo siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	2021	2020	2021	2020
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Asesoría, peritaje y auditorías	4,364	2,264	9,012	3,600
Servicios de mantenimiento y reparación	1,758	1,096	4,792	4,349
Servicios de Outsourcing IBM	1,699	1,410	4,397	4,113
Diversos	957	737	2,237	2,669
Protección y seguridad industrial	857	488	2,631	1,918
Servicios temporales	788	293	2,071	1,065
Fletes y otros fletes	453	379	1,289	1,364
Gastos bancarios	384	257	992	631
Servicios médicos	167	131	462	359
Publicidad	127	132	323	446
Gastos de viaje y transferencias	84	14	173	225
	<u>11,638</u>	<u>7,201</u>	<u>28,379</u>	<u>20,739</u>

21 CARGAS DE PERSONAL

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses		Por el periodo de nueve meses	
	terminado el 30 de setiembre		terminado el 30 de setiembre	
	2021	2020	2021	2020
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Sueldos y salarios	11,495	12,602	35,941	39,428
Bonificaciones	5,043	10,096	15,389	29,392
Otros gastos - Desvinculación laboral (Nota 22)	-	4121	-	4122
Contribuciones sociales	4,469	3,921	12,491	12,710
Gratificaciones	3,335	3,672	7,968	8,827
Compensación por tiempo de servicios	1,488	1,555	4,895	5,613
Vacaciones	901	1,025	2,874	3,331
Alimentación	658	752	2,044	2,236
Sobretiempo	126	176	589	556
Movilidad	77	85	223	397
Compensación trabajo remoto	49	-	280	-
Otros	347	3,087	1,442	4,385
	<u>27,988</u>	<u>41,092</u>	<u>84,136</u>	<u>110,997</u>

22 OTROS INGRESOS Y GASTOS

Los otros ingresos y otros gastos, comprenden:

	Por el periodo de tres meses		Por el periodo de nueve meses	
	terminado el 30 de setiembre		terminado el 30 de setiembre	
	2021	2020	2021	2020
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Otros ingresos				
Consorcio Terminales	1,690	-	1,690	-
Reclamos y/o indemnizaciones (seguros/ incumplimiento)	2,642	1,384	10,646	2,777
Servicios operaciones marítimas	891	890	2,732	2,516
Otros ingresos	666	1,288	2,115	1,768
Devolución de proveedor por saldo a favor en compra de producto	-	-	2,096	-
Tasación de activos de Consorcio Terminales	-	-	1,690	-
Recupero de tarifa por uso de puerto de carga en Pucallpa	57	187	454	660
Recupero provisión cobranza dudosa comerciales	29	-	29	-
Servicio de operación de estaciones de combustible y cisternas a compañías mineras	(1,289)	-	-	-
Recupero provisiones laborales	-	2	-	49
Recupero siniestros del OLE	-	-	-	1,384
	<u>2,996</u>	<u>3,751</u>	<u>19,762</u>	<u>9,154</u>

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	2021	2020	2021	2020
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Otros gastos				
Costo neto enajenación de activos mantenidos para la venta	(4)	(6)	(4)	(30)
Costo neto enajenación de activos mantenidos para la venta	(371)	(108)	(375)	(138)
Desvalorización de suministros	-	(4,121)	-	(4,122)
Programa de desvinculación voluntaria	-	(2,207)	-	(2,207)
Provisión por siniestros en oleoducto	-	-	-	(371)
	<u>(371)</u>	<u>(6,436)</u>	<u>(375)</u>	<u>(6,838)</u>

23 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a las ganancias se reconoce de acuerdo con la estimación de la Gerencia de la tasa de impuesto a las ganancias anual esperada para el año financiero completo. La tasa efectiva anual estimada utilizada para los años 2021 y 2020 es del 124.3% y 6.2% respectivamente.

24 CONTINGENCIAS

Al 30 de setiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la Compañía mantiene pendientes de resolución las siguientes demandas laborales, civiles, tributarias y aduaneras de naturaleza contingente consideradas como posibles:

	<u>2021</u> US\$000	<u>2020</u> US\$000
Procesos civiles	64,936	24,780
Procesos tributarios y aduaneros	47,206	33,757
Procesos laborales	<u>13,682</u>	<u>15,615</u>
	<u>125,824</u>	<u>74,152</u>

El movimiento de las contingencias se detalla a continuación:

	<u>Saldos al 1</u> <u>de enero 2021</u> US\$000	<u>Adiciones</u> US\$000	<u>Deducciones</u> US\$000	<u>Saldos al 30</u> <u>de set 2021</u> US\$000
Procesos civiles (a)	24,780	46,817 (6,661)	64,936
Procesos tributarios y aduaneros	33,757	15,667 (2,218)	47,206
Procesos laborales	<u>15,615</u>	-	(1,933)	<u>13,682</u>
	<u>74,152</u>	<u>62,484</u>	<u>(10,812)</u>	<u>125,824</u>

- a) Proceso arbitral seguido contra Savia Perú S.A. relacionado al Contrato de operaciones por exploración y explotación de hidrocarburos en el Zócalo Continental Lote Z-2B, que involucraría un monto contingente de US\$ 35,000 miles (efecto en caja de US\$ 15,000 miles) derivado del laudo final emitido por el Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio de Lima, por el cual la Compañía interpuso una demanda de anulación ante el Poder Judicial.

25 GANANCIAS (PÉRDIDAS) BÁSICAS Y DILUÍDAS POR ACCIÓN

El cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción al 30 de setiembre de 2021 y de 2020, que se expresan por el mismo valor al no existir acciones con efecto dilutivo, se presenta a continuación:

	<u>Utilidad US\$000</u>	<u>Promedio ponderado de Acciones en circulación (en miles)</u>	<u>Utilidad por acción</u>
Al 30 de setiembre de 2021			
Utilidad/(pérdida) por acción básica y diluida	(38,296)	5,368,412	(0.007)
Al 30 de setiembre de 2020			
Utilidad/(pérdida) por acción básica y diluida	(116,606)	4,850,895	(0.024)

26 GARANTIAS

Garantías y cartas fianzas -

Al 30 de setiembre de 2021 la Compañía mantiene cartas fianzas emitidas por instituciones financieras locales a favor de proveedores por US\$24,292 miles (equivalente a S/100,472 miles) y por US70,907 miles.

Las garantías relacionadas a las obligaciones financieras se encuentran reveladas en la Nota 13.

27 PARTES RELACIONADAS

El Gobierno peruano es dueño de las acciones de capital de la Sociedad y está representado por cada miembro de la Junta General de Accionistas. Según el vigésimo tercer artículo del Estatuto de PETROPERU S.A., la Junta General de Accionistas se compone de cinco miembros en representación de las acciones de clase "A" y "B" de propiedad del Estado peruano: El Ministerio de Energía y Minas, quien lo presidirá y cuatro miembros en representación del Estado peruano designado por Decreto Supremo. Las transacciones entre la Sociedad y el gobierno peruano y el Ministerio de Energía y Minas están relacionados con las transacciones con los accionistas.

28 EVENTOS POSTERIORES

Mediante Decreto Supremo N° 163-2021-PCM de fecha 16.10.2021, el Gobierno Peruano prorrogó hasta el 31 de octubre de 2021, el Estado de Emergencia Nacional, el mencionado decreto sigue estableciendo restricciones en el ámbito de las actividades comerciales y culturales, y actividades recreativas, hoteles y restaurantes. No obstante, la Compañía continua con sus operaciones, al amparo del Decreto Supremo N°044-2020-PCM que garantiza el abastecimiento de alimentos y prestación de servicios de salud, así como la continuidad de otras industrias; en ese sentido, la Compañía al dedicarse a la refinación y comercialización de combustible, se encuentra considerada como servicio complementario y conexo para la adquisición, producción y abastecimiento de alimentos y prestación de servicios de salud y que, por lo tanto, se encuentra vinculada a la cadena productiva de bienes y servicios que no pueden paralizarse, al ser considerados esenciales.

Posterior al 30 de setiembre de 2021 y a la fecha de aprobación de los estados financieros, no han ocurrido otros eventos, en adición al mencionado en los párrafos precedentes, que requieran ajustar las partidas de los estados financieros o ser revelados en sus notas.